



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

24-01-19

Bogotá D.C., 10 enero de 2019
SDM-SC 2156 DE 2019

472	Alfabeto de Devolución	Descripción	No Existe N. mem
		Municipio	No Radicado
		Código	No Constatado
		Saludo	Segunda Clamando
	Grupos Emisión	Fecha Mayor	
	No Resado		
Fecha	25 ene 19	Fecha	25 ene 19
Nombre del Titular	Diego Jimenez	Nombre del Titular	Diego Jimenez
C.C.	77730729	C.C.	77730729
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Señor (a):
EDWIN ANTONIO BALLESTEROS DAZA
CARRERA 78 G BIS No. 65 F - 22 SUR
BARRIO BOSA LA AMISTAD
TELEFONO: 3102010195
Ciudad

RESPUESTA RADICADO SDM 401162-2018

En atención al radicado de la referencia, le informo que, una vez hechas las averiguaciones del caso, se solicitó al SIMIT para que se actualizara la información pertinente en la plataforma.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

2 Servicio Postal
Radicaliza S.A.
N.T. 900 000 719
C.C. 22 685 435
Código 01 8000 111 210

EMITENTE
Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Movilidad - Calle
Ciénaga 13 # 07-25

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Radicaliza S.A.
Código Postal: 1151-000
Código: YG215918727CO

DESTINATARIO
Alcaldía Mayor de Bogotá
N. ANTONIO BALLESTEROS
Código: CARRERA 78 G BIS NO 65
SUR BOSA LA AMISTAD
Código: BOSA LA D.C.

Radicaliza S.A.
Código Postal: 1151-000
Código: YG215918727CO

Radicaliza S.A.
Código Postal: 1151-000
Código: YG215918727CO

Radicaliza S.A.

Có: Paola Montenegro A. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

7 - 35

bogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7754

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-401162/ EDWIN ANTONIO BALLESTEROS DAZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2156 d el 10 DE ENERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucianada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-401162.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. MARIA YAMILE
BOLIVAR SABOGAL